ACTA Nº 03 /10

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES".-

En la ciudad de J. Augusto Saldívar, a los 11 días del mes de junio del año dos mil diez , siendo las **09:00** Horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia de la Señorita Noelia Marlene Zaracho Moran – Encargada de la U.O.C, domiciliada a los efectos de este acto jurídico en el Km. 26 de la Ruta N° 1., en representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar.

Corroborada la cantidad de sobres presentados, se observa que solamente la Firma Ricardo Scavenius, ha presentado sobre – oferta para el presente llamado.

Atendiendo, *al Articulo 34 inc* ***c), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas,*** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".
Por tanto se decide realizar una prorroga para la apertura de sobres, a fin de cumplir con las disposiciones legales de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y su decreto reglamentario.

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **09:15 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Srta. Noelia Marlene Zaracho Moran
Encargada de la UOC